

**INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
 MES DE JUNIO DEL 2021**

MINISTERIO	CONTRALORIA	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	DOÑIHUE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-003-002	283,200	0		22-06	67,634	0
					22-11	150,000	0
					23-01	48,200	0
					29-04	0	30,000
					29-05	0	5,634
					29-06	53,000	0
TOTALES		283,200	0			318,834	35,634

 FIRMA INTERESADO

 PABLA PONCE VALLE
 ALCALDESA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: 1164

Doñihue, 25-6-2021

CONSIDERANDO:

1. Que, en sesión ordinaria n° 16 de fecha 02 de junio de 2021, acuerdo n° 040 del H. Concejo Municipal, se aprobó la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.
2. Que, en sesión ordinaria n° 16 de fecha 02 de junio de 2021, acuerdo n° 039 del H. Concejo Municipal, se aprobó la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 065 de 11 de enero 2021, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2021.-
2. Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorga los artículos 5 letra d) 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

DECRETO:

EFFECTÚESE, la siguiente modificación presupuestaria año 2021 del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a los términos que se indican:

• AUMENTO INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$ AUMENTA
115-05-03-003-002-999	OTROS	283.200.000

• AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	M\$ AUMENTA
215.22.06.001.000.000	MANTENICION Y REPARACION DE EDIFICACION	67.634.100
215.22.11.999.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000
215.29.05.999.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS (OTROS)	17.365.900

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/CRA/SMS/AAL/aal

Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y control DAEM
4. Archivo





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: 11621

Doñihue, 25.6.2021

CONSIDERANDO:

1. El presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro de los objetivos municipales, por tanto se debe proceder a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para introducir las correcciones que se requieren, con la finalidad de evitar déficit y dar cumplimiento a las obligaciones financieras contables.

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 65, de fecha 18 de febrero del 2021, por el medio del cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2021.-
2. Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorga los artículos 5 letra d) 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y
3. El dictamen n° 57.935 de la Contraloría General de la República del 29 de septiembre de 2010 y dictamen n° 9910 del 05 de marzo de 2007, referidos a modificaciones o ajustes al presupuesto municipal y que indican que la creación de asignaciones presupuestarias, en su carácter de motivos específicos de gastos, no requiere acuerdo del Concejo, toda vez que más que una modificación presupuestaria o alteración del presupuesto municipal, se trate de una distribución interna específica, que no constituye una incorporación de mayores ingresos o reducción de otros rubros de gastos

DECRETO:

EFFECTÚESE, la siguiente regularización presupuestaria del mes de junio del 2021 del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a los términos que se indican:

Gastos:

Código Presupuestario	Denominación	Aumento en M\$	Disminución M\$
215.29.06.001.000.000	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	53.000	0
215.29.05.001.000.000	MAQUINA Y EQUIPO DE OFICINA		9.000
215.29.05.999.000.000	OTRAS		14.000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS		30.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA
Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Archivo


RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

